

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado el siguiente:

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado **distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022 por un importe bruto de 0,25 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo a 2 de noviembre de 2022.**

Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

- Fecha límite de negociación de las acciones de Renta 4 con derecho a percibir el dividendo (Last Trading Date): 2 de noviembre de 2022;
- Fecha a partir de la cual las acciones de Renta 4 se negocian sin derecho a percibir el dividendo (Ex Date): 3 de noviembre de 2022;
- Fecha de registro (Record Date): 4 de noviembre de 2022 y,
- Fecha de pago (Payment Day): 7 de noviembre de 2022.

**Madrid, a 27 de octubre de 2022**